Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 17 AGO 2018

DECRETO ALC. Nº 2114 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1778 de fecha 10 de Julio de 2018, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Leonardo Bladimir Pinto Espinoza, como Suplente en el Grado 18° - Administrativos, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 658 de fecha 01 de Agosto de 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, por el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento de don Leonardo Pinto Espinoza, como Suplente en el Grado 18° - Administrativos, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Agosto de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de don **LEONARDO BLADIMIR PINTO ESPINOZA,** Cédula Nacional de Identidad N° , como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.